

La acreditación docente: de la necesidad a la necesidad

Gildardo Linarez Placencia

Universidad del desarrollo profesional/ Centro Universitario de Sonora

Universidad tecnológica de San Luis Rio Colorado

glinarez@hotmail.com

Resumen

El siglo XXI se caracteriza por la competitividad en el mercado laboral, por ello, se pretende garantizar la calidad educativa a través de la certificación docente. La realidad muestra un proceso de certificación envuelto en una serie de problemas que se intentan abordar en este trabajo; como la participación de las políticas del Estado en función a interés personal más que colectivo, la falta de espacios y fórmulas adecuadas para garantizar que el docente puede mostrar todas sus habilidades en el aula. Es decir, se vuelve a los exámenes estandarizados, a los grupos colegiados en busca de un mismo cúmulo de habilidades en los docentes, cuando queda demostrado que las capacidades individuales de cada docente son únicas e irrepetibles. Se puede hablar de coincidencias, pero no ser totalitarios en las capacidades. Los mismos alumnos dan muestras claras de la diversidad, los programas de estudio en el desarrollo curricular privilegian la catedra multicultural y promueven el trabajo holístico para atender la diversidad en el aula. Por ello, se propone una revisión exhaustiva de los programas de certificación en la educación media y superior. La capacitación debe de promover el desarrollo de habilidades del docente propias a las necesidades de los contenidos y no a la necesidad de la política educativa. En ocasiones se raya en lo absurdo de monopolizar la práctica de la certificación docente.

Palabras clave Certificación, acreditación, evaluación docente y calidad educativa.

Introducción

EVALUACIÓN DOCENTE

La educación es la fuerza de la sociedad para generar el bienestar, la base de convivencia y la única forma de movilidad social en un país. Debido a la importancia de la educación se buscan las mejores formas de llevarla a cabo. Todo el proceso educativo esta constante revisión. Teóricamente se evalúan: programas de estudios, alumnos, profesores, directivos, escuelas y funcionarios. La función del profesor no es ajena a la evaluación, por ello, las formas de evaluar son indispensables para conocer la realidad del proceso de enseñanza aprendizaje. En la medida que las evaluaciones sean adecuadas se puede obtener un diagnóstico del sistema educativo y de la función docente.

El docente como uno de los elementos centrales en las escuelas, debe ser evaluado constantemente. Nadie se opone a la evaluación, la clave está en los procesos y el como el docente es evaluado, además de los resultados que son entregados de dicho proceso, es decir, la utilidad de la información y la forma en que se pretende llevar a cabo la certificación docente es donde se distorsiona todo proceso. Toda política educativa de cualquier país debe de hacer énfasis en la evaluación, pero el proceso debe de rendir frutos a la sociedad.

Para (Vaillant, 2008) la política educativa de cualquier país se debe de enfocar a encontrar las formas de mejorar el desempeño de sus docentes, es mediante la evaluación como se pueden implementar políticas de Estado en beneficio del magisterio. Además de considerar los aspectos centrales en la evaluación, se deben de atender las condiciones de

infraestructura en un país. El modelo de evaluación y certificación se debe de acercar a la realidad de la praxis educativa en la diversidad de las aulas donde labora el docente.

LA CALIDAD EDUCATIVA

Un factor detonante de los procesos de certificación, fue y es la calidad educativa. Cuando se introduce este modelo de gestión a la educación, es cuando cobra fuerza la evaluación y como consecuencia la acreditación. La calidad educativa es un término ambivalente, para algunos teóricos es un elemento indiscutible en la escuela moderna, no conciben una educación desasociada a este concepto, solo es posible obtener resultados congruentes con escuelas de calidad; por otro lado, hay quienes sostienen una crítica férrea a la calidad, consideran que el proceso de enseñanza aprendizaje debe ser libre, que todo el ser humano tiene la capacidad de aprender a distintos estadios de su vida, por lo tanto, ven a la calidad como una estandarización inadecuada en la vida escolar. (REEVO, 2012)

Para (Casanova, 2004) la calidad educativa en primer término es un acercamiento a la eficacia en los procesos educativos, logrando el aprendizaje de los conocimientos plasmados en la teoría curricular, es decir, es la forma en la que se obtienen aprendizajes adecuada en el menor tiempo. Logrando aprendizajes efectivamente alcanzados. En segundo término, calidad es referida a que es lo que se aprende del sistema y a su relevancia en términos individuales y sociales. Donde el contexto juega un papel importante, más allá de lo aprendido en la clase, la educación responde a la necesidad de superación del ser humano en tiempos del individualismo, con formas de convivir adecuadas en lo colectivo.

LA CERTIFICACIÓN DOCENTE.

El antecedente de la certificación docente es el modelo educativo de competencias, el cual es un proceso donde el alumno adquiere habilidades, conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes para desarrollar cierta función, dejando evidencia clara de que se

pueden desempeñar adecuadamente un trabajo. Dentro de este modelo las evidencias de aprendizajes son fundamentales y a través de ellas se construye un andamiaje hacia la obtención de un documento que acredite la calidad de los conocimientos.

Las competencias tiene como eje fundamental el aprendizaje significativo planteado por Ausubel, quien sostenía en la utilidad del aprendizaje la característica esencial del proceso (Aguerrondo, 2009). El enfoque constructivista plantea que el conocimiento en el aula debe de reflejarse en la realidad del mundo laboral. De esta forma nace la obligación de dotar al docente de documentos oficiales para demostrar que es capaz de resolver problemas estructurados en el mundo laboral. Al documento que se recibe como resultado de las habilidades de aprendizaje se le conoce como certificación de calidad.

Los medios a través de los cuales se logran los aprendizajes, las formas metodológicas de llevarlos a acabo y los procesos de evaluación representan procesos complejos. La certificación es un proceso que definitivamente no puede soslayarse a un solo proceso, por el contrario se requiere de un proceso cualitativo que atienda a todas las circunstancias de la evaluación.

Para (Perrenoud, 2005) las competencias básicas para enseñar van en dos niveles. El primer nivel son las competencias de referencia, son campos de dominio prioritarios para cualquier profesor: organizar y animar situaciones de aprendizaje, gestionar la progresión de los aprendizajes, elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación, Implicar a los alumnos en su aprendizaje y en su trabajo, trabajar en equipo, participar en la gestión de la escuela, informar e implicar a los padres, utilizar las nuevas tecnologías, afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión, y organizar la propia formación continua. En el segundo nivel se encuentran las competencias específicas o dominio de temas de acuerdo al perfil del docente.

INICIOS DE LA CERTIFICACIÓN DOCENTE EN MÉXICO

A mediados del siglo XX se inició un cambio radical en México en los procesos de formación docente, a raíz de esto inicia la profesionalización del docente en procesos cognitivos y no basados en la religión. A raíz de estas acciones se logra un despegue en la formación de maestros en universidades bajo esquemas teóricos adecuados a la realidad de la escuela mexicana.

En México a mediados de los años 80 se inició a hablar de calidad educativa, por ende, de evaluación de los procesos educativos con la firme intención de obtener mejoras que se acercaran a la realidad del país. Estas intenciones de la política educativa se vieron rebasadas por la situación del entorno mundial que se caracterizaba por:

Los últimos quince años del siglo xx se caracterizan por el establecimiento de un conjunto de reformas educativas que tienen una serie de metas comunes, entre las que podemos mencionar: lograr mayor equidad en el acceso a la educación; mejorar la calidad del servicio ofrecido, así como de sus resultados; establecer un conjunto de sistemas que tiendan a informar a los usuarios (estudiantes, padres de familia y sociedad) de los resultados de la educación; revisar los contenidos que se integran al currículo y en algunos casos a los libros de texto; en menor medida se busca incorporar los aportes de la psicología del aprendizaje (generalmente los vinculados con las llamadas ciencias cognitivas) a las orientaciones para el trabajo docente. (Díaz Barriga & Inclán Espinosa, 2001, p. 3)

En la medida que la calidad educativa se convirtió en un término que se integró al vocabulario de la política educativa, el proceso de ingreso del modelo de competencias se intensificó, y con ello, la entrada de la certificación docente como una necesidad para lograr los objetivos de la política educativa.

Para Campos (2012) el proceso detonante de la certificación docente fue la globalización en mancuerna con la sociedad del conocimiento, ante la necesidad de integrar al tecnología al proceso de educación, nació la obligación de preparar académicamente a los docentes en materia de uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). En la medida que las TIC se fueron integrando al desarrollo curricular de la planeación, la certificación docente nace como una necesidad de saber cuáles profesores estaban preparados para la impartición de estas asignaturas y para integrarlas al aula.

PROGRAMA HDT: DE LAS BUENAS INTENCIONES A LA POLÍTICA ERRÓNEA

Según la página de certificacion-docente.org del gobierno federal la certificación docente es el estándar de competencia definido para lograr la calidad de los procesos de *Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las TIC* y su propósito es servir como referente para la evaluación y certificación de las personas al mantener en condiciones funcionales equipos y sistemas de cómputo para la administración y procesamiento de información, utilizar procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones multimedia, herramientas de comunicación y colaboración y diseñar proyectos de aprendizaje con TIC.

En la misma página se hace un principal énfasis en el programa de Habilidades Digitales para Todos (HDT) donde se agrupan diversas herramientas y se retoman otras experiencias fallidas como Enciclomedia, dentro de estas actividades digitales de aprendizaje se encuentran los chats, foros, videos y textos.

Figura 1

Habilidades digitales para todos



Fuente: supervisión zona escolar [83](#).

El programa HDT tiene la buena intención de certificar la competencia laboral de los profesores en materia del uso de las TIC. La política de certificación docente es inadecuada, ya que se basa en la certificación de uso de Software de tipo comercial, donde las licencias tienen un alto costo, habiendo opciones más interesantes. En un artículo publicado por Linarez (2013) se establecen los beneficios del uso del software libre en educación que van más allá del costo de las licencias.

La constitución política de los estados unidos mexicanos establece en el artículo 28 la prohibición de los monopolios y la obligación del Estado mexicano de combatirlos. La certificación de HDT es en un software único, los reactivos se enfocan a ese programa, por lo tanto, dicha política de certificación viola claramente los lineamientos de la carta magna.

El programa HDT tiene una estructura interesante, se va a construir una base de datos interactiva, pero al hacer un análisis de éste, el contenido es pobre y lamentablemente así

seguirá siendo, a razón de que el profesor no tiene la capacidad de desarrollar este tipo de materiales; en ello la urgencia de contar con los recursos humanos capacitados y de adoptar software libre, cada profesor debe ser capaz de contextualizar la información y producir nuevos materiales, o al menos estar en condiciones de contratar el servicio mediante el pago correspondiente a honorarios a personal calificado.

Por el contrario, para Emilio Zebadua (AZ Revista de Educación y Cultura edición Octubre/2011) la propuesta de HDT es constituirse en una norma pedagógica obligatoria con validez nacional e internacional para toda la república. Hay varios aspectos que se deben de considerar. (Zebadua, 2012).

En relación al párrafo anterior, se coincide con Zebadua cuando menciona la necesidad de tener un marco normativo correcto para la implementación de las TIC en el aula, pues para tener un crecimiento se requiere de reglas firmes que permitan tener un desarrollo sostenido en materia de telecomunicaciones en el sector educativo.

Si bien es cierto, el programa HDT es un modelo educativo para transformar la educación acorde con las exigencias, retos y oportunidades implícitas en el siglo XXI, pero la certificación docente en HDT representa un estrategia errónea: se está limitando al docente al uso de un software comercial y el Gobierno Federal cae en contradicciones judiciales al no respetar los preceptos constitucionales en materia de monopolios.

Los resultados de aprendizaje del programa HDT no han sido los adecuados. Un estudio hecho por la SEP en el documento denominado: “Estudio para la generación de indicadores y determinación de línea base para la evaluación de impacto social del programa Enciclomedia ([Sigma dos](#))” establece:

Se advierten diferencias sustantivas entre las escuelas que pertenecen a la fase I y las que pertenecen a la fase II. Las primeras se encuentran generalmente en mal estado, por falta de mantenimiento, lo que provoca que una gran cantidad de equipos se encuentre fuera de funcionamiento (Rodríguez, Naranjo, Arana, & Guerrero, 2011).

En virtud de lo limitado en cuanto al soporte técnico, nadie más que las empresas contratas expresamente para esa cuestión, pueden operar dicho software por cuestiones de licencias y contratos.

Dicho análisis de la SEP tiene una opinión muy distinta a la expresada en el análisis efectuado por la Universidad de Harvard, donde según menciona el diario la Jornada los funcionarios entregaron a los diputados un informe en donde se detallan los importes invertidos hasta la fecha, siendo por 9 mil 412 millones de pesos en Enciclomedia, sin existir indicadores para medir la eficacia y el grado de avance del mismo, donde lo grave es la cuestión pedagógica más allá del uso del dinero. (Méndez & Garduño, 2007).

Para puntualizar, en lo referente al programa de Enciclomedia, si bien es cierto, pudiera haberse dado un avance en la calidad educativa derivado del uso de este programa, pero no se tienen los mecanismos adecuados para realmente medir el impacto del programa en términos pedagógicos y de aprendizaje, lo cual resulta inconcebible en el sentido del alto gasto y la nula medición de resultados reales. Provocando que la certificación no aporte en términos concretos aprendizajes a lo que se esperaba de ella.

Es claro que el programa HDT en cuanto a la certificación representa un sesgo importante de lo deseado por la política educativa, que no hay elementos que puedan afirmar que la certificación en esta materia este contribuyendo a la calidad educativa.

PROGRAMA PROFORDEMS

El programa de formación docente de la educación media superior (PROFORDEMS) tiene como propósito que los docentes obtengan el Certificado en Competencias Docentes para la Educación Media Superior. Con el objetivo de que obtengan a su práctica docente, los referentes teóricos metodológicos y procedimentales que sustentan la Reforma Integral de la Educación Media Superior mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción de competencias.

El programa no está viciado de origen, permite la participación de cualquier profesor. Lo cual es un buen inicio, a diferencia de otros programas este no discrimina a los maestros por ser de tiempo completo o no. A final de cuentas los programas de competencias en educación exigen que los profesores tengan experiencia profesional en la vida laboral, algo complicado si se tiene tiempo completo en una institución educativa.

Un estudio realizado con la intención de hacer un análisis completo del PROFORDEMS, concluye que sus resultados no son nada alentadores en el modelo de competencias:

Como docentes en escuelas que tiene su planta acreditada en el PROFORDEMS, y ante la práctica de pares, planteamos que el problema de la enseñanza por competencias padece de los siguientes males:

1. No se ha entendido la importancia de fijar un objetivo taxonómico apropiado para la materia o disciplina que se propone.
2. No se ha podido establecer la relación que existe entre el objetivo y las competencias que supuestamente se desarrollan al tratar de cumplir con el objetivo propuesto.
3. Tampoco se ha podido dilucidar lo contrario. Que la competencia se puede desarrollar si el objetivo o propósito es el adecuado.

4. Que no se conocen los procesos cognitivos por parte de los docentes, (En una investigación sería habría que dar seguimiento al por qué, una hipótesis puede ser: porque nunca los han vivido, no han sido parte de su experiencia de aprendizaje)
5. Que las estrategias cognitivas no han sido construidas apropiadamente por los docentes y por lo tanto, no las pueden modelar ni reproducir.
6. Se conocen herramientas para el aprendizaje, pero no su uso y utilidad
7. El problema impacta seriamente en la alineación de aprendizajes y en la evaluación de los mismos. (Castillo & Ríos, 2012.)

Conclusiones

Tanto el programa HDT y PROFORDEMS presentan problemas graves en los procesos de certificación, por lo que es más grave ya que el gobierno federal apuesta y reconoce como docentes de calidad a los que tienen estas certificaciones. Lo cual puede ser muy alejado de la realidad.

En el caso de HDT urge un replanteamiento de los programas en los que se certifica, se deben de incluir otras opciones o en el mejor de los casos se debe de certificar en competencias genéricas, es decir, certificación en programas de ofimática no en programas inminentemente comerciales.

Para el PROFORDEMS se propone una evaluación independiente por personas que tengan las experiencias en planeaciones y secuencias didácticas. Se dice (Castillo & Ríos, 2012) que las personas que capacitan en estos temas no tienen los conocimientos necesarios para hacerlo. Si bien es cierto la experiencia es nueva en esta materia, además de necesaria, requiere una revisión exhaustiva para no caer en necedades y poder dirigir adecuadamente las certificaciones a los procesos de mejora continua.

Bibliografía

Aguerrondo, I. (2009). Conocimiento complejo y competencias educativas. *Suiza Recuperado el, 22. Recuperado a partir de* <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo82/files/Aguerrondo-Conocimiento-complejo-y-competencias-educativas.pdf>

Campos, Y. C. (2012). Antecedentes de la formación docente en México. Recuperado a partir de http://www.somece.org.mx/Simposio2011/Memoria/Modelos_6_files/CamposCamposYolanda2.doc

Casanova, M. A. (2004). *Evaluación y calidad de centros educativos*. La Muralla Madrid. Recuperado a partir de <http://focim.arevalodeleon.com/Bodega/PATRICIA%20AIDA/23-julio-literatuta%20disertacion/evaluacioin%20y%20calidad%20de%20centros%20educativos%202004.PDF>

Castillo, V. A. G., & Ríos, P. H. (2012). Aprendizaje por competencias y manejo de secuencias didácticas. Un problema por resolver. *Ακαδημησιota\$α*, 45.

Díaz Barriga, Á., & Inclán Espinosa, C. (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *Revista iberoamericana de educación*, (25), 17–42.

Emilio Zebadua. (2012). Una educación sin tecnología (II) « Observatorio Académico Universitario. *Observatorio Académico Universitario*. Recuperado 3 de agosto de 2012, a partir de http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/08/03/una-educacion-sin-tecnologia-ii/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=una-educacion-sin-tecnologia-ii

Linarez, P.G. (2013). La implementación del software libre en educación. I congreso internacional de educación básica en las Islas Canarias. ISSEPI

Méndez, E., & Garduño, R. (2007). Comisión legislativa revela irregularidades en Enciclomedia; entrega informe a la SEP - La Jornada. Recuperado 27 de julio de 2012, a

partir de
<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/13/index.php?section=politica&article=010n1pol>
Perrenoud, P. (2005). Diez nuevas competencias para enseñar. *Educatio Siglo XXI*, 23.
Recuperado a partir de
<http://revistas.um.es/index.php/educatio/article/viewFile/127/111>
REEVO. (2012). *La Educación Prohibida | Un proyecto audiovisual para transformar la educación...*. Recuperado a partir de <http://www.educacionprohibida.com/>
Rodríguez, F. G., Naranjo, E. M., Arana, J. G. O., & Guerrero, M. A. V. (2011). Estudio para la generación de indicadores y determinación de línea base para la evaluación de impacto social del programa enciclomedia.
Vaillant, D. (2008). Algunos marcos referenciales para la evaluación del desempeño docente en América Latina. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(2), 7–22.